**Aclaración A N°2 16062017**

**Consulta:**

En la pág. 12 en el punto 10. Contenido de las Ofertas, dice:

“Antecedentes de la empresa en prestaciones similares: La empresa deberá acreditar mediante documentación original o debidamente autenticada su experiencia en procesos de selección de personal. La empresa deberá haber realizado no menos de 50 selecciones diferentes con características similares a las de UTEC. Dichos procesos de selección deberán presentarse detallados indicando su fecha de realización, el cliente para el que se realizó la selección, cargo a seleccionar, cantidades de postulantes evaluados y profesional que realizó la evaluación”.

La pregunta es: qué tipo de documentación original debemos presentar con respecto al a experiencia en proceso de selección y las evaluaciones que realizamos?

**Respuesta:**

Cartas probatorias de las empresas con las que han trabajado con fecha de inicio y finalización del servicio, la cantidad de evaluaciones psicotécnicas realizadas. Las cartas deben indicar empresa, persona de contacto, teléfono de contacto, que avalen la información. UTEC podrá contactar a las referencias a efectos de ampliar la información y corroborar los datos aportados.

**Consulta:**

Debemos scanear y adjuntar los títulos de los psicólogos?

**Respuesta:**

Sí, se deben adjuntar escaneados los títulos y además los cv´s del equipo de trabajo

**Consulta:**

Cuánto sería el máximo por nómina de postulantes a evaluar? Nos queda claro que se estipula entre 200 y máximo 500 en doce meses; tres días para contactar a los postulantes asignados y 10 días hábiles luego de la recepción de nóminas para la entrega de los informes.

Uds podrían estimar un máximo de postulantes por nómina? Les agradecemos este dato a los efectos de efectuar una correcta y eficaz planificación de recursos.

**Respuesta:**

Por lo general no mandamos más de 3  al psicotécnico.

En los llamados que se postula mucha gente como los de administrativo pueden llegar a ser aproximadamente 6, pero es esporádico. No hay un mínimo establecido y un máximo es según la cantidad de candidatos que se postulen, que cumplan los requisitos y les vaya bien en la entrevista

 **Aclaración B N°2 16062017**

**Consulta:**

Las evaluaciones psicotécnicas serán tanto en Montevideo como en el Interior (en todas las localidades del interior en las que UTEC tiene actividades), UTEC dispone de oficinas en todas las localidades donde se deban realizar las evaluaciones.

El proceso de evaluación psicolaboral se realizará en instalaciones de la empresa o espacio físico que la misma coordine, en relación al número de aspirantes a evaluar, previo conocimiento y acuerdo de la Unidad de Capital Humano de la Universidad Tecnológica”

La consulta radica en que en el primer párrafo dice que UTEC dispone de oficinas en todas las localidades y luego dice que las evaluaciones deberán hacerse en instalaciones de la empresa, por lo tanto de esto se entiende que NO podremos utilizar las instalaciones de UTEC y que debemos a nuestro costo acceder a instalaciones.

Favor agradecería confirme si se puede utilizar las oficinas de UTEC a tal propósito dado que es un aspecto importante a considerar en el costo.

**Respuesta:**

En el interior se realizan en las instalaciones de UTEC. En Montevideo, en las instalaciones de la empresa que resulte adjudicada en esta licitación.

**Consulta:**

Tenemos una consulta sobre viáticos:

¿El precio de la cotización por las evaluaciones que pasaremos debe incluir las horas de viaje del profesional que se traslada al interior (en el caso que amerite) o eso es parte los viáticos que se facturarán a parte?

**Respuesta:**

Los precios cotizados para las evaluaciones psicotécnicas deben corresponder al importe total a pagar por todas las tareas descriptas a realizar para cada una y presentarse en pesos uruguayos; dicha cotización debe incluir obligatoriamente todos los gastos que sean necesarios para que el servicio se cumpla correctamente.

Para los casos de traslados del interior todos los gastos que se originen se facturarán aparte (Incluye las horas de viaje del profesional que se traslada al interior en caso que amerite).

 **Aclaración C N°2 16062017**

**Consulta:**

En el punto 10 (Contenido de Ofertas) hace referencia a:

“Antecedentes de la empresa en prestaciones similares: La empresa deberá acreditar mediante documentación original o debidamente autenticada su experiencia en procesos de selección de personal. La empresa deberá haber realizado no menos de 50 selecciones diferentes con características similares a las de UTEC. Dichos procesos de selección deberán presentarse detallados indicando su fecha de realización, el cliente para el que se realizó la selección, cargo a seleccionar, cantidades de postulantes evaluados y profesional que realizó la evaluación”.

En este caso:-       ¿Cuál debería de ser la información a presentar respecto a la documentación original o debidamente autenticada de los procesos de Selección?

**Respuesta:**

Cartas probatorias de las empresas con las que han trabajado con fecha de inicio y finalización del servicio, la cantidad de evaluaciones psicotécnicas realizadas. Las cartas deben indicar empresa, persona de contacto, teléfono de contacto, que avalen la información. UTEC podrá contactar a las referencias a efectos de ampliar la información y corroborar los datos aportados.

**Consulta:**

¿A qué alude cuando hace mención a “características similares”?

¿Se trata de procesos de Selección únicamente, o también estarían contemplando procesos de Evaluación Psicolaboral?

**Respuesta:**

Tienen que ser procesos de selección que incluyan evaluaciones psicotécnicas.